

Fecha de descarga: 13/01/2026

Abono residente (estacionamiento tarifado)

Modificado 11/08/2025Responsable de la información [Gestión de Estacionamiento](#)

Descripción

Este abono permite estacionar en todos los lugares habilitados en zona tarifada (excluye zonas de carga, de motos y estacionamientos reservados) durante el horario de vigencia del sistema.

Documentación a presentar

- Libreta de propiedad, el vehículo debe estar empadronado en Montevideo y a nombre de la persona física que solicita el permiso.
- El vehículo debe tener su patente al día.
- Certificado notarial con su respectivo timbre, donde conste que la persona solicitante reside dentro del perímetro de la zona de estacionamiento tarifado y que no posee garaje propio o arrendado en horario diurno. El timbre notarial debe estar escriturado e inutilizado marcado con bolígrafo.

El certificado notarial de residencia tendrá validez de un año. Pasado ese tiempo, la persona titular deberá presentarse en el [Servicio de Inspección de Tránsito](#) para presentar uno nuevo y firmar una nueva declaración jurada que acredite su calidad de residente.

Fecha de descarga: 13/01/2026

¿Cómo se hace?

El trámite se puede realizar de dos formas:

En línea

Completá el [formulario de solicitud de abono residente](#).

Para hacer esta solicitud en línea deberás tener tu domicilio electrónico constituido.

Presencial

Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica](#).

Paso 2

El día y hora agendados acercate a la unidad de Atención Presencial (Av. 18 de Julio 1360, primer subsuelo, sector Santiago de Chile).

Luego de realizada la solicitud en cualquiera de sus modalidades, recibirás un correo electrónico con el

Fecha de descarga: 13/01/2026

número de cuenta corriente para abonar siempre y sin excepción hasta el día 10 de cada mes. De lo contrario, se aplicarán las sanciones correspondientes por estacionar sin tarifa.

Recordá que también podés acercarte sin agenda, al Servicio de Inspección de tránsito (San José 1390 de 10:15 a 15:45 h) del 1 al 10 de cada mes.

Fecha de descarga: 13/01/2026

Fecha de descarga: 13/01/2026

Tener en cuenta

Confirmación de la solicitud: antes de comenzar a usar el abono residente deberás aguardar la confirmación que te llegará por correo electrónico, donde se te indicará en qué condiciones y a partir de qué mes comenzarás a contar con el abono.

- Solamente tendrá carácter de residente la persona titular del vehículo que no posea garaje en el inmueble de residencia. A su vez, el inmueble debe encontrarse dentro de la zona actualmente determinada como tarifada. A esos efectos, la solicitud implica aceptar una declaración jurada de la persona interesada.
- La constitución de domicilio electrónico, para este trámite, se puede realizar únicamente en caso de que sea persona física.
- La Intendencia de Montevideo queda habilitada a inspeccionar el inmueble a efectos de constatar lo declarado.
- Se otorga **un solo permiso por residencia y por persona.**

Facturación

Fecha de descarga: 13/01/2026

- Tiene un costo mensual equivalente a 0,15 UR que se abona mensualmente en los locales de la red de cobranzas (Abitab o Redpagos) o mediante débito bancario con el número de cuenta corriente. Al momento del pago de la factura el sistema verifica que el vehículo se encuentre al día con la patente de rodados. En caso contrario, no puede hacerse efectivo el pago del abono.
- Si un mes ya sabés que no vas a utilizar el estacionamiento tarifado, no pagues la factura de ese mes. **Esto no genera ningún tipo de deuda con la Intendencia.** El mes que no se paga, no tendrás derecho al beneficio del abono residente.
- Cuando existan más de tres facturas consecutivas sin pagar, deberás concurrir al **Servicio de Inspección de Tránsito** (San José 1390 de 10:15 a 15:45 h) **del 1 al 10 del mes**, con cédula de identidad y libreta de propiedad del vehículo, solicitando la emisión de una nueva factura.
- **Con más de 6 meses consecutivos sin abonar el beneficio cae**, debiendo iniciar una nueva solicitud de abonado residente.
- **La factura no se envía al domicilio**, en caso que quieras recibirla por correo electrónico deberás realizar el trámite a través de [Mi gestión de facturas](#).

Fecha de descarga: 13/01/2026

Fecha de descarga: 13/01/2026

Costo

- 0,15 UR por mes
- Timbre profesional

Fecha de descarga: 13/01/2026

Fecha de descarga: 13/01/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/abono-residente-estacionamiento-tarifado>